

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 364

N° INF. TECNICO 456

TRAMITADA 07/09/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.21201197-2681-2009, 5489-2004-030052973

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° $^{\circ}$ ********* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009,

5489/2004

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

07/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 364 / Región del Bío Bío

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CYVH-56 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 456 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a MOVE UP SERVICIOS LOGISTICOS LTDA. la cantidad de 0,81 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

teresado Oficina de Partes SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

QUINTEROS DAVID ANDRES VE Ingen ero Director Region Vialidad Ragión del B

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011